



## Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2014, al particular 8 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

**REQUERIMIENTO A LA ENTIDAD MERCANTIL UTE POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. E ILUMINACIONES GOMEZ, S.L., DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR, VIARIO, ALUMBRADO ORNAMENTAL Y ALUMBRADO DE FUENTES PÚBLICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA".**

En este particular del Orden del Día se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez en sesión celebrada el 26 de febrero de 2014, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del "**Servicio de mantenimiento de las instalaciones de alumbrado exterior, viario, alumbrado ornamental y alumbrado de fuentes públicas en el término municipal de Jerez de la Frontera** ", por procedimiento abierto, así como iniciar los trámites pertinentes para la licitación referida.

Tal y como disponen los artículos 145, 146 y del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y en cumplimiento del mencionado Acuerdo de Junta de Gobierno Local, en el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Jerez se presentaron las proposiciones para participar en la licitación de la adjudicación de dicho servicio, recibiendo cuatro ofertas, en tiempo y forma, correspondiente a las mercantiles:

OFERENTES
UTE ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A. Y URBALUX, S.A.
GRUPO AMS AGRUPACIÓN EMPRESAS AUTOMATISMOS MONTAJES Y SERVICIOS, S.L.
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.
UTE POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. E ILUMINACIONES GOMEZ, S.L.

En Mesa de Contratación de 21 de abril de 2014, se procedió a la apertura de los Sobres A de "Documentación Administrativa", acordándose requerir documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En Mesa de 29 de abril de 2014, se comprueba que las entidades licitadoras han aportado todos y cada uno de los documentos exigidos. A continuación, se procedió a la apertura de los sobres B "Oferta Técnica y Mejoras", dándose traslado a los servicios técnicos para su informe.

En Mesa de 3 de junio de 2014, se conoce el informe de valoración de las ofertas técnicas y se procede a la apertura de los sobres C "Oferta económica". El expediente se pasó a los Servicios Técnicos competentes para la emisión del correspondiente informe de valoración.

	Código Cifrado de Verificación: 641HU4U0L7G1NL7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN   1024866909   FECHA   17/07/2014
641HU4U0L7G1NL7	

Con fecha 7 de julio de 2014, se reunió la Mesa de Contratación en la que se conoce el informe de valoración de la Delegación de Economía. Las proposiciones quedaron clasificadas de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, de la siguiente forma:

LICITADORES	PUNTOS MAYOR BAJA	PUNTOS MEJORAS	PUNTOS TOTALES
POSTIGO - I. GOMEZ	42,99	41,04	84,03
ELSAN S.A.	25,00	29,32	54,32
URBALUX - I. XIMENEZ	30,18	19,60	49,78
Grupo AMS	17,07	1,77	18,84

Por todo lo expuesto, y de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP,

Por todo ello **SE PROPONE**

**Primero.-** Designar como oferta económicamente más ventajosa la presentada por **UTE POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. E ILUMINACIONES GOMEZ, S.L.** a la licitación del contrato de "**Servicio de mantenimiento de las instalaciones de alumbrado exterior, viario, alumbrado ornamental y alumbrado de fuentes públicas en el término municipal de Jerez de la Frontera**" por importe, I.V.A. no incluido, de **DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (2.683.906,02 €)** y las demás condiciones y mejoras recogidas en su oferta.

**Segundo.-** Formular requerimiento a la entidad mercantil **UTE POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. E ILUMINACIONES GOMEZ, S.L.** para que, dentro del plazo de **diez (10) días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente, de conformidad con el artículo 151.2 del TRLCSP la siguiente documentación justificativa:

- De hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- De haber constituido la garantía definitiva establecida, por importe de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (134.195,30 €)**, equivalente al 5% del importe total del contrato I.V.A. excluido
- De la no existencia de deudas de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de Jerez, sus organismos autónomos y empresas municipales, mediante Certificación emitida por el Recaudador Ejecutivo de la Corporación.
- De disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local vistos los informes emitidos por la Delegación de Economía, la Delegación de Infraestructura y el Acta de la Mesa de Contratación emitida a tal fin, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a once de julio de dos mil catorce.

	Código Cifrado de Verificación: 641HU4U0L7G1NL7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>					
	FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN	1024866909	FECHA	17/07/2014
 641HU4U0L7G1NL7						